

COMPARECENCIA COMISIÓN DE DERECHOS CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

Alicia Durán

*Profesora de Investigación del CSIC
Consejera de CCOO en el CR del CSIC y de la AEI*

Jueves 22 de septiembre de 2021



confederación sindical
de comisiones obreras



DIAGNÓSTICO

- **Sector público muy debilitado** sobre el que recae el peso y responsabilidad de sostener nuestro sistema científico.
- El diferencial respecto a los países de la UE 27 sigue creciendo. Hemos pasado del **1.39 % en 2010 al 1.25 % de gasto de I+D+i sobre el PIB en 2019**, mientras la media de la UE crecía del 1.93 al 2.15 %.
- La inversión del sector privado ha recuperado los valores anteriores a la crisis del 2009, pero el **número de empresas innovadoras se ha reducido a la mitad** y cae la tasa de cobertura de nuestro comercio exterior de alta tecnología y se reduce el número de patentes.
- El **gasto real de la Función 46 de los PGE** (capítulos 1 al 7) sigue el **25 % por debajo del gasto de 2009**, mientras el capítulo 8 sigue ejecutándose en menos del 50 %, ocupando el penúltimo lugar entre todos los ministerios.
- **Situación crítica en el capítulo de personal**. Sistema público envejecido y altísimas tasas de precariedad, reflejadas en el reciente informe de la OCDE.
- **Los intentos de sustituir personal funcionario por laboral, con menos garantías de promoción y derechos, han sido rechazados por todos los sindicatos y por sociedades científicas como la COSCE.**
- **Tampoco mejoran la coordinación y la gestión. La disparidad entre CCAA dificulta la cohesión territorial, y empeora los problemas de gestión de unos recursos insuficientes.**

ANÁLISIS Y PROPUESTAS

PGE 2021 y 2022

Modificación de la Ley 14/2011 de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación



confederación sindical
de comisiones obreras



CCOO-CSIC

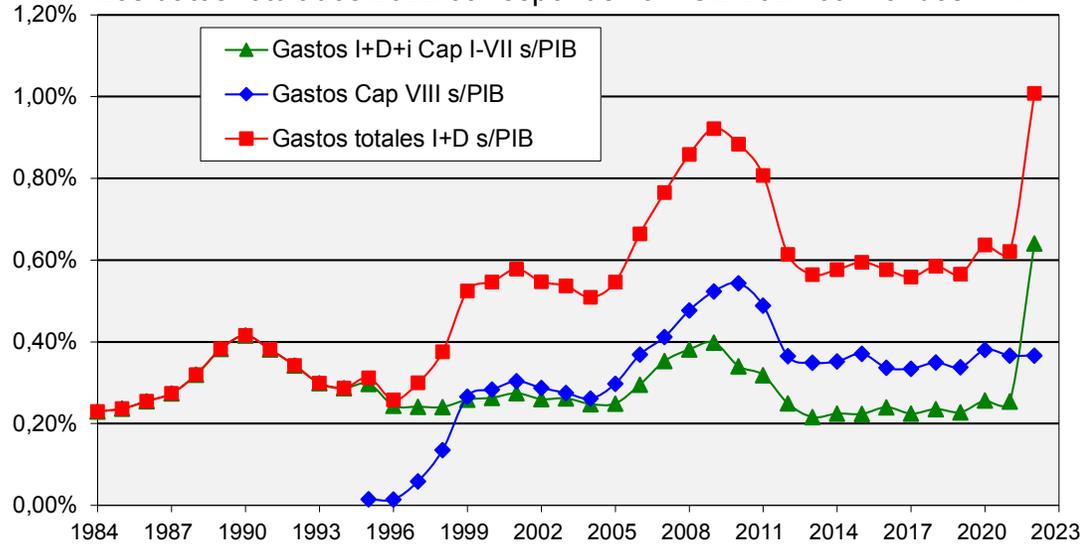


servicios a la ciudadanía
administración general del estado

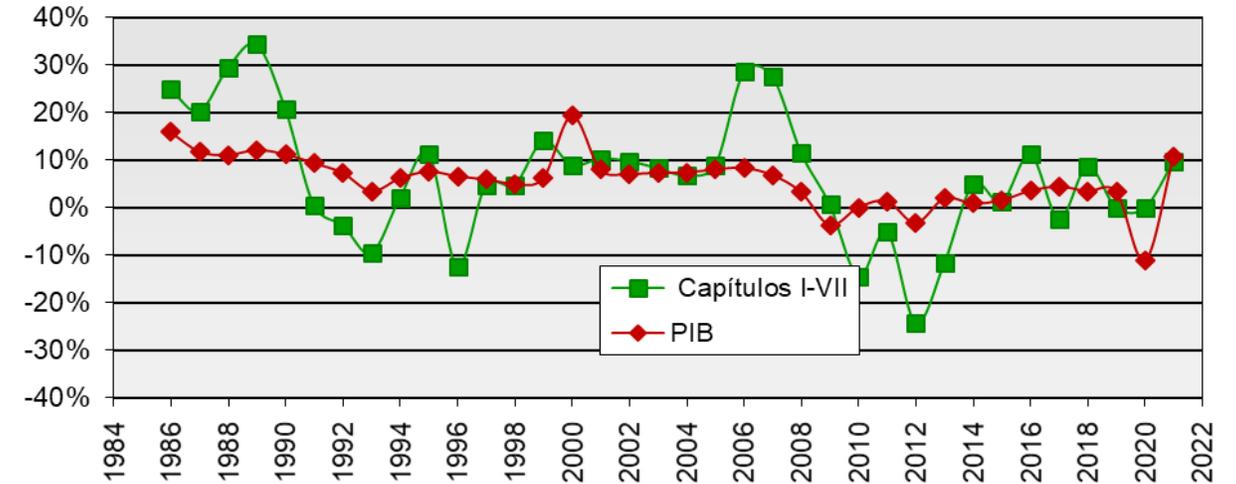
PGE Función 46 de I+D+i

Gastos I+D+i s/PIB

Los datos rotulados 2022 corresponden a PGE 2021 con fondos MRR



Variación PGE I+D y del PIB s/ año anterior



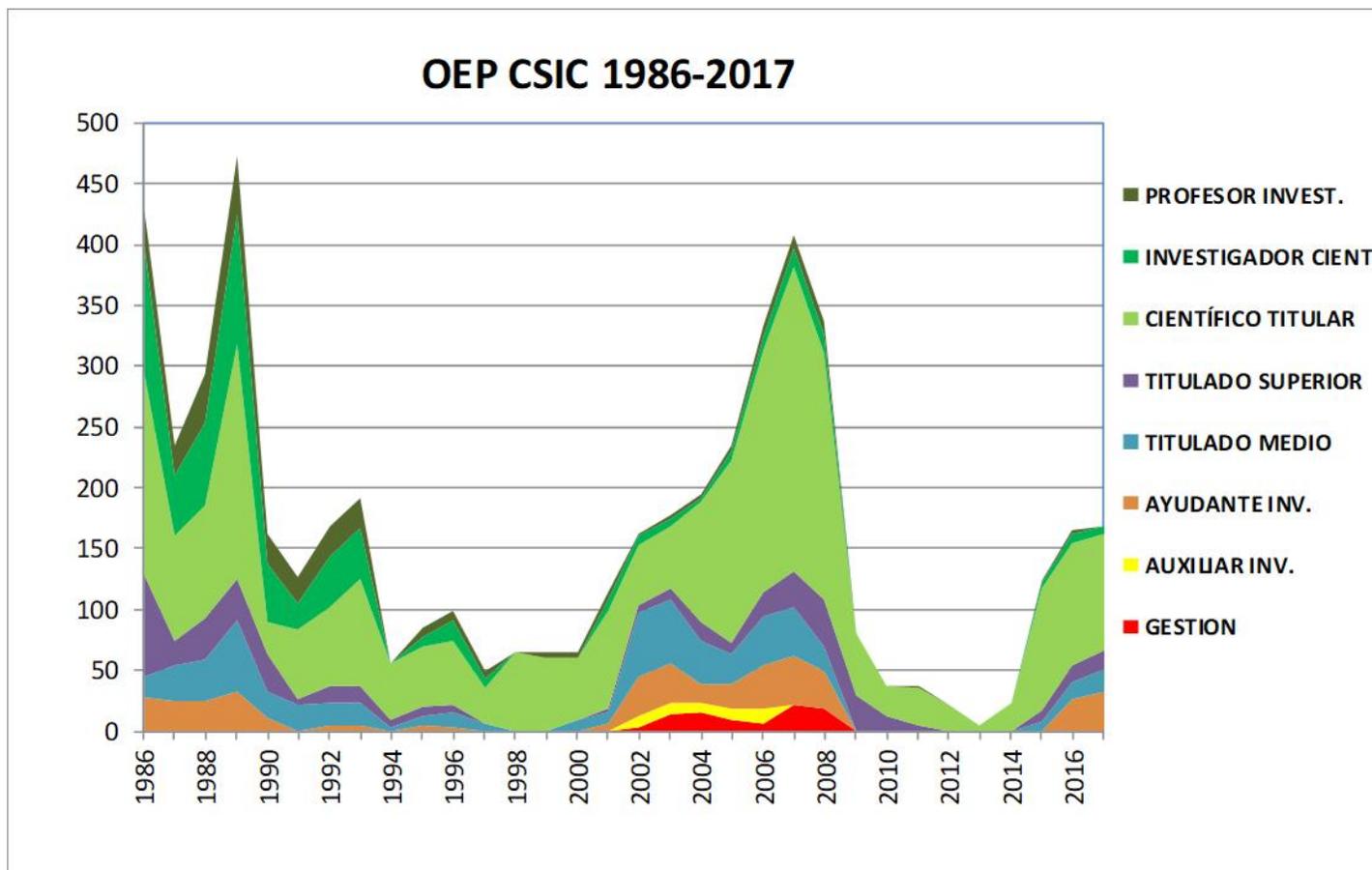
Comportamiento **pro-cíclico** de los PGE, en contra de la tendencia de los países desarrollados



confederación sindical
de comisiones obreras



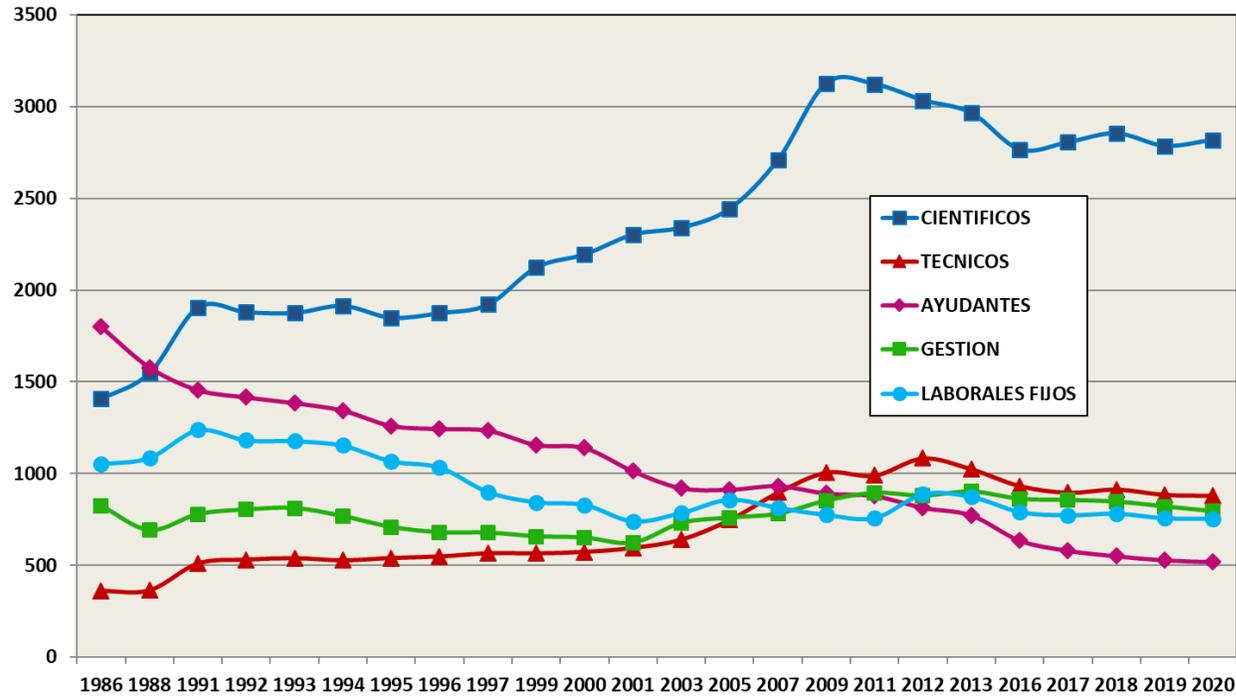
PGE Función 46. Evolución OEP en el CSIC



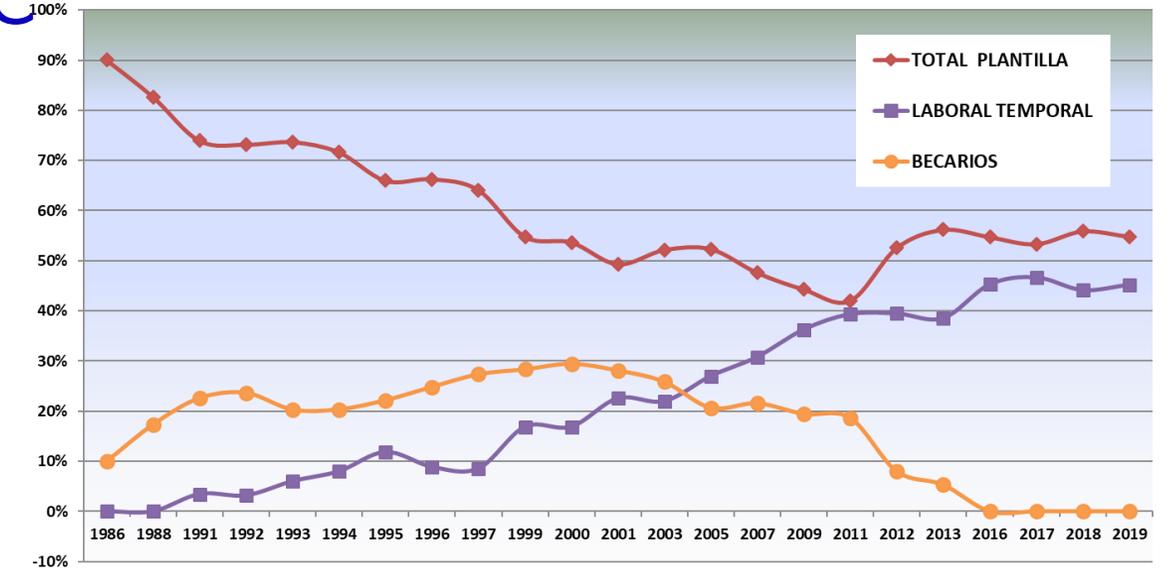
Comportamiento “espasmódico” de OEP. Explica el **aumento de la precariedad** y la **pérdida de talento. Entre 20 y 30.000 investigadores en el extranjero** sin posibilidad de acceder a puestos estables

Evolución personal en OPI y CSIC

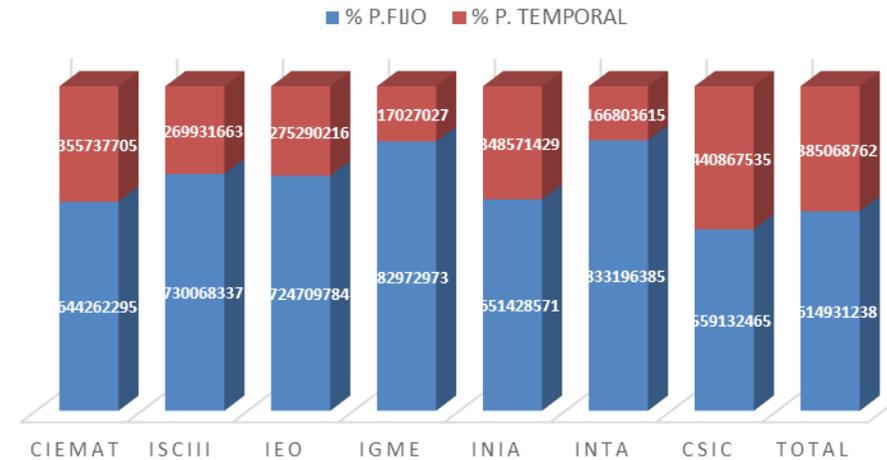
Evolución del personal del CSIC por escalas



Evolución del personal del CSIC en %



% TEMPORALIDAD EN OPIS



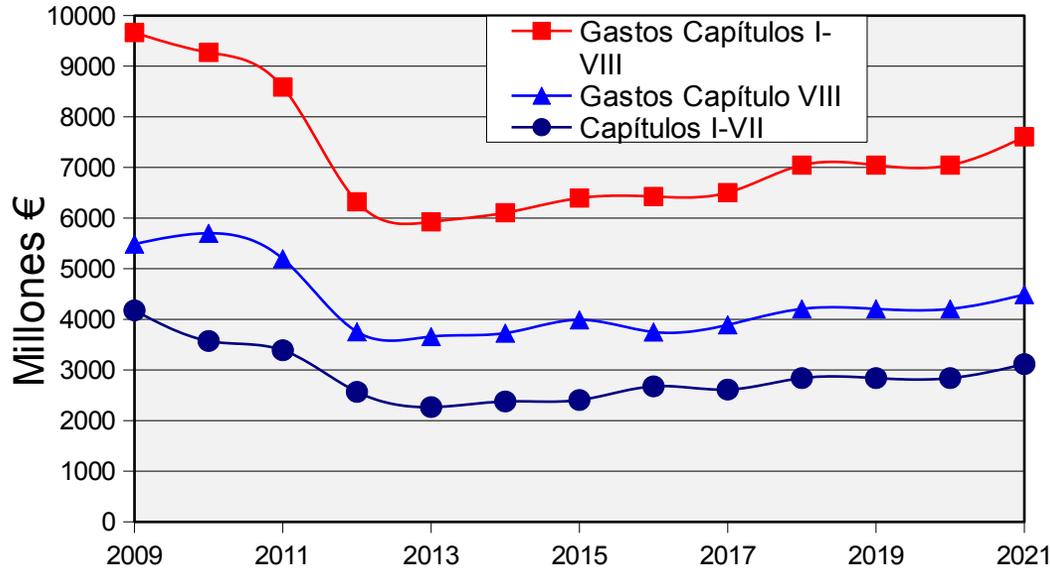
confederación sindical
de comisiones obreras



servicios a la ciudadanía
administración general del estado

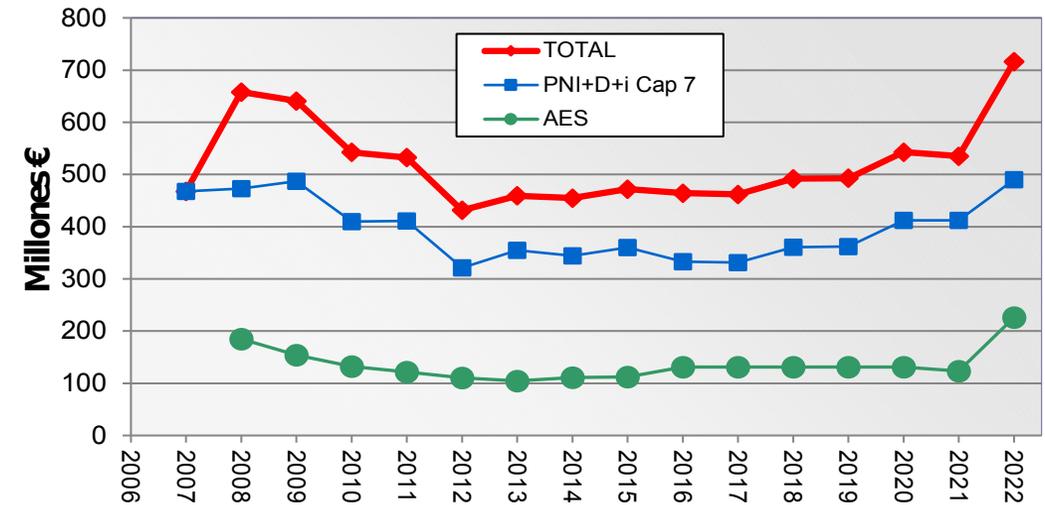
PGE Función 46 de I+D+i

**Gastos PGE I+D (Euros corrientes)
Función 46 por capítulos sin MRR**



Fondo Nacional de I+D+i

Los datos rotulados como 2022 corresponden a 2021 +MRR



**Capítulos I-VII (Gasto Real): OPIs y CSIC, proyectos Plan nacional, convocatorias de personal (FPI, RyC, JdeC, TQ, etc), CDTI, AEI.
PGE 2021: **3115 M€**, **1061 M€** por debajo del presupuesto 2009 (4176M€) .**



confederación sindical
de comisiones obreras



servicios a la ciudadanía
administración general del estado

PGE Función 46 de I+D+i. El MRR

2021

Mecanismo Recuperación y Resiliencia (MRR) por Programas y Capítulos de gasto	Ministerios ejecutores	2021
460A. Investigación, Desarrollo e Innovación	MITMA, MITYC, MITECO, MINECO, MIU	1520,90
Capítulo 6. Inversiones Reales		678,00
Capítulo 7. Transferencias de capital		842,90
460 B. InvDes. Soc. Información	MINECO	336,00
Capítulo 6. Inversiones Reales		336,00
460C. Innovac. Tecnológica comunicaciones	MINECO	1793,20
Capítulo 4. Transferencias corrientes		3,20
Capítulo 6. Inversiones Reales		9,00
Capítulo 7. Transferencias de capital		1769,00
Capítulo 8. Activos Financieros		12,00
460D. Fomento y coordinación investigación científica y técnica	M ^o Ciencia e Innovación MCI	664,87
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios		1,50
Capítulo 4. Transferencias corrientes		8,30
Capítulo 6. Inversiones Reales		195,64
Capítulo 7. Transferencias de capital		459,43
460E. I+D tecnológico-industrial	M ^o Ciencia e Innovación	436,86
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios		3,20
Capítulo 4. Transferencias corrientes		6,66
Capítulo 7. Transferencias de capital		427,00
TOTAL MECANISMO RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA en I+D+i		4751,83
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios		4,70
Capítulo 4. Transferencias corrientes		18,16
Capítulo 6. Inversiones Reales		1218,64
Capítulo 7. Transferencias de capital		3498,33
Capítulo 8. Activos Financieros		12,00
Gastos de I+D	460D + 460E	1101,73
Gastos de Innovación	460A + 460B + 460C	3650,10

La Función 46 de I+D+i recibe **4.752 M€** de los cuales **solo 1102 M€ (23%), son gestionados por el Min de Ciencia e Innovación.**

El 77% para ministerios de *Asuntos Económicos y Transformación Digital, Transición Ecológica y Reto Demográfico, Industria, Comercio y Turismo, y Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.*

86% destinado a empresas y solo 14% al sector público

14,0%
9,2%
23,2%
76,8%

Agenda Digital, España Digital 2025 para impulsar la transformación digital de los sectores productivos, la ciudadanía y el sector público. **Innovación tecnológica de las telecomunicaciones,** que integra el Plan de Conectividad y fondos para digitalización

No son innovación siguiendo el Manual de Oslo. Maquillaje de números, situar las inversiones donde corresponde

Tender fibra óptica + ferrocarriles + servicios públicos (Sanidad, Educación, oficinas bancarias)



confederación sindical de comisiones obreras



servicios a la ciudadanía
administración general del estado

PGE Función 46 de I+D+i para 2022

- **Situar el gasto real (capítulos I-VII) en 2009**

Aumento de **1061 M€** desde 3115 a **4176 M€**

Aumento con el mismo % de los Proyectos de I+D y convocatorias de personal

- **Aumento sustancial de las OEP de personal de la investigación (investigadores, técnicos y personal de gestión)** en personal funcionario y laboral. Eliminación de las tasas de reposición para cubrir todas las jubilaciones y recuperar talento dentro y fuera del país.

- **Destinar los fondos MRR a actividades de I+D+i,**

gracias a esta Comisión el acuerdo unánime de todos los GP en 2018 cuando presentamos las 285.000 firmas en incluidas en el Manual de Frascati y de Oslo.



confederación sindical
de comisiones obreras



Modificación de la Ley 14/2011 de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación

El Anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 14/2011 carece de ambición y se limita a proponer **políticas regresivas en recursos humanos, carece de memoria económica, es insuficiente en materia de coordinación** entre administraciones y **las propuestas sobre transferencia son intentos fracasados**, incapaces de influir en las políticas de innovación.

La propuesta de **Tenure Track** es clasista y obsoleta y, más importante, **contraria a la legislación laboral** y ajena a las prácticas del mundo desarrollado. El APL **desprecia al personal técnico e ignora al personal de gestión**.

Los retos que deberemos afrontar como sociedad aprovechando las nuevas orientaciones de la política financiera europea, necesitan una **Ley de Ciencia elaborada desde el consenso de todos los y las protagonistas**.

Consulta con sociedades y **NEGOCIACIÓN con OOSS** en el marco del **DIALOGO SOCIAL** (como en 2010-2011). Debe abordarse un proceso con calendario, agenda y personal técnico capaz de discutir artículo a artículo la necesaria modificación de una Ley que fue insuficiente desde su nacimiento.

Ante esta situación, CCOO planteamos al Gobierno y al Parlamento la necesidad de proceder a la **retirada de este Anteproyecto y la negociación de un nuevo texto** que incluya los siguientes elementos, estableciendo prioridades generales.

Propuestas en materia de personal (I)

- 1. Todo el personal contratado de la investigación debe estar en convenio colectivo**, sea de la Universidad, en el Convenio Único de la AGE o en convenios de Sanidad, **con todos los derechos laborales y respeto a la negociación colectiva.**
- 2. Carrera del personal investigador**, se propone articular **una carrera 4+6, con cuatro años de contrato predoctoral y otros seis años de contrato posdoctoral**, con **cualquier tipo de contrato posdoc**, no necesariamente contratos oficiales (Juan de la Cierva o Ramón y Cajal). Se abre la competencia a todas las personas doctoradas, **dentro y fuera del país**. Tras estos al menos 6 años de posdoc, podrán presentarse a la **evaluación I3** (evaluación I3+acreditación en el caso de la Universidad); quienes la superen accederán a un **contrato de personal doctor indefinido** (similar al contratado doctor en las Universidades), y desde este puesto estable podrán acceder a personal Científico Titular en OPI, personal Profesor Titular en Universidad o personal investigador sanitario. Un mecanismo para rescatar parte del talento exportado.
- 3. Sistema de acceso homogéneo** para los diferentes sectores de la investigación pública, AGE, Universidad y Sanidad.
- 4. Rechazo a la figura del Tenure Track**, contraria a la legislación y rechazada por MinTrabajo y todas las asociaciones.
- 5. Rechazo absoluto a la extinción de la escala de personal científico titular.** Sustituir personal funcionario por contratos laborales no es eficiente, restringe derechos e iría en contra de la Constitución, que establece que el **régimen general del empleo público** en nuestro país es el **funcionarial y que no se pueden realizar las mismas tareas en**

Propuestas en materia de personal (II)

- 5. Carrera profesional del personal técnico.** Desarrollo del artículo 29 de la Ley 14/2011, en especial la figura del **personal tecnólogo**, con niveles 27 al 29. Proponemos desarrollar una carrera similar a la del CNRS francés.
- 6. Desarrollo del artículo 21 del EBEP**, que establece el derecho a la carrera profesional de todo el personal de las Administraciones Públicas, funcionario y laboral.
- 7. Eliminación de la tasa de reposición en el sistema público de I+D, y plan de choque para la recuperación del empleo público en la investigación**, especialmente entre el personal técnico y de gestión, que ha visto sensiblemente reducida su plantilla en los últimos años.
- 8. Creación de una tasa de consolidación o crecimiento** que comprometa a la Administración a convocar un número mínimo de plazas **en función del volumen de personal contratado por los OPI con fondos propios**. Se trata de evitar sustituir empleo estructural por temporal y establecer un mecanismo objetivo de crecimiento del sector de la investigación en base a los propios resultados del sector.
- 9. Contrato indefinido con cargo a líneas de investigación** como contrato por defecto en lugar del contrato obra o servicio con cargo a proyectos, que ha demostrado ser mayoritariamente fraudulento en el sector de la investigación. En línea con las propuestas del Ministerio de Trabajo, los contratos por OyS tienen que ser una excepción muy bien justificada.

Propuestas en materia de personal (III)

10. **Carrera profesional para el conjunto del personal de investigación y movilidad que favorezca la cohesión del sector público, universidad, OPI y Sanidad.**

11. Regulación de los **procesos de promoción interna propios de cada sector** (AGE, Universidad y Sanidad).

12. Derogación de la DA 23 de la Ley 14/2011 que excluye al personal de la investigación de la aplicación de los artículos 15.1 y 15.5 del Estatuto de los trabajadores, instaurando un estado de excepcional laboral en este sector.

Artículo 21. Contrato predoctoral

- Inclusión de todos los contratos en el convenio colectivo de referencia (IV CU AGE, de Universidades o Sanidad), lo cual da derecho a percibir trienios.
- Actualización anual de los salarios de acuerdo con el grupo G1/M3 del IV CU AGE, tomado como referencia en el EPIF.
- Elevar al 75 % del grupo de referencia el salario para los 4 años de contrato laboral.
- Incluir el derecho a la indemnización al final del contrato.



confederación sindical
de comisiones obreras



En materia de financiación

- **Plan de Choque con objetivos plurianuales y financiación adecuada.**
- **Financiación plurianual** que garantice el incremento de los recursos adecuados en los PGE.
- **Recuperación inmediata del gasto real de los PGE 2009.**
- Centrar los objetivos en **el crecimiento del gasto real de la Función 46**, que ha caído más que el gasto sobre el PIB y que es lo que el Gobierno puede y debe garantizar. Estabilizar e imponer un patrón de crecimiento sostenido de la F46 es la garantía de un sistema saneado



confederación sindical
de comisiones obreras



servicios a la ciudadanía
administración general del estado

En materia de transferencia

- 1. Reglas de colaboración público-privada que mantengan y protejan el conocimiento desarrollado en el sector público**, evitando la apropiación por sectores individuales fuera de la competencia. La generación y transferencia de conocimiento se deben regular según los principios del bien mayor y la protección de la propiedad intelectual y no por las reglas del mercado. Por eso proponemos **crear un consorcio público, participado por los OPI, para potenciar el desarrollo de los resultados preliminares de la investigación científica y canalizar su ulterior transferencia o comercialización directa.**
- 2. Promoción de empresas públicas en sectores prioritarios** para canalizar las innovaciones conseguidas en el sector público de la I+D. **Estas empresas de titularidad pública deben sustituir a las spin-off reduciendo el tiempo de integración en el mercado.** Deben estar abiertas a colaboraciones con empresas, pero con una dirección pública. Se deberá limitar su ámbito para que no sean competencia desleal con empresas privadas. Por ejemplo, una **empresa de tecnologías sanitarias, basada en productos desarrollados en el marco de la crisis de la covid-19.** Podrán ampliarse al sector energético, y a otros sectores esenciales y estratégicos, articulando el **sistema de “compra pública-innovadora”.**
- 3. Asegurar y proteger la propiedad intelectual de los resultados del sector público y** evaluación rigurosa de las aportaciones efectuadas desde ese mismo sector.

En materia de gobernanza

- Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología como órgano de coordinación de las políticas públicas.
- Integración de las políticas de los ministerios inversores y generadores de servicios e infraestructuras en las Estrategia y Plan Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Insertar las políticas de cooperación público-privada preferentemente en el marco de actuaciones sectoriales concretas, en el camino de construir un modelo productivo y de servicios centrado en la innovación. Realización de estudios sectoriales en ámbitos donde contemos con ventajas comparativas y en áreas estratégicas, con el objetivo de reducir el nivel de dependencia tecnológica.
- Ampliación de la negociación colectiva de los temas de estrategia tecnológica empresarial, pues de ella depende la calidad y futuro de los empleos.
- Asegurar y proteger la propiedad intelectual de los resultados del sector público. Actuaciones basadas en políticas de transparencia evitando los conflictos de intereses.
- Consideración de la ciencia como elemento central en la lucha por superar las crecientes desigualdades sociales y en la implantación de un modelo de desarrollo más sostenible y activo ante el cambio climático.
- Implementación de la ciencia como elemento cultural clave y generadora de una ciudadanía crítica.
- Profundización en las políticas inclusivas.

Modificación de la Ley 14/2011 de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación

- **Retirada del APL anterior y preparación de un nuevo texto**
- Los retos que deberemos afrontar como sociedad aprovechando las nuevas orientaciones de la política financiera europea, **necesitan una Ley de Ciencia elaborada desde el consenso de todos los y las protagonistas.**
- **NEGOCIACIÓN EN MESA DE DIÁLOGO SOCIAL**, proceso con calendario, agenda y personal técnico capaz de discutir artículo a artículo la necesaria modificación de una Ley que fue insuficiente desde su nacimiento.



confederación sindical
de comisiones obreras

